

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Borja, 31 de mayo del 2021.

Ministerio

de Educación

OFICIO MÚLTIPLE N° 00104 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Privadas de la Jurisdicción – UGEL 07

Presente;

Asunto : Presentación de los Supervisores del Servicio Educativo.

Referencia: a) DS N° 005-2021-MINEDU

- b) Decreto Legislativo Nº 1476
- c) DS N° 007-2020-MINEDU
- d) RM N° 447-2020-MINEDU
- e) RVM N° 273-2020-MINEDU
- f) RVM N° 090-2020-MINEDU SINAD N° 0024057 -2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a los documentos normativos de las referencias a), b), c), d), e) y f) relacionados con las condiciones de prestación del servicio educativo en la institución educativa privada a su cargo.

En tal sentido, la labor de supervisión virtual y presencial según sea el caso a realizarse en el marco de lo establecido por las normas citadas en la referencia, será efectuada de la siguiente manera:

| ESPECIALIDAD | SUPERVISOR II.EE. PRIVADAS | DNI | CORREO INSTITUCIONAL |
|-----------------|---|----------|----------------------------|
| PEDAGOGICO | RHODIA KARINA BARRIENTOS HERRERA | 23933438 | rbarrientos@ugel07.gob.pe |
| | EMERSON GONZALES PAUCAR | 20075933 | egonzales@ugel07.gob.pe |
| LEGAL | MARIO ONIL ALATA CARHUAVILCA | 41145827 | malata@ugel07.gob.pe |
| | REYDA ESTEFANYA HUAYNAMARCA DOLORES | 70439908 | rhuaynamarca@ugel07.gob.pe |
| INFRAESTRUCTURA | LIMARCK RODRIGO ALONSO HEREDIA RAMÍREZ | 42017052 | lheredia@ugel07.gob.pe |
| | JORGE LUIS POEMAPE APCHO | 09638426 | jpoemape@ugel07.gob.pe |
| ECONOMICO | GERMAN ALEXANDER ALEJOS URBANO | 45312654 | galejos@ugel07.gob.pe |
| | MARIO ONIL ALATA CARHUAVILCA | 41145827 | malata@ugel07.gob.pe |
| | REYDA ESTEFANYA HUAYNAMARCA DOLORES | 70439908 | rhuaynamarca@ugel07.gob.pe |

En tal sentido, los referidos supervisores efectuarán las coordinaciones con la Dirección de la IEP, a efectos de requerir y recabar la información necesaria para la elaboración del informe respectivo al MINEDU en el marco de la Estrategia de Supervisión Focalizada a instituciones Educativa privadas, asimismo, las consultas que tengan al respecto serán atendidas en los correos antes mencionados.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 003-2021-UGEL.07.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07

JWJC/J.ASGESE JCHO/C-ASGESE 31/05/2021